



Universidad
de Cádiz

DEPARTAMENTO D. INTERNACIONAL
PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL

Secretaría del Departamento

Avda. de la Universidad, s/n
Campus de Jerez de la Frontera
11405 – Jerez de la Frontera

departamentos.campusjerez@uca.es

**PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TUTORES, TEMAS DE TFM Y CRITERIOS,
MÁSTER EN ABOGACÍA, CURSO 2018-2019, DEPARTAMENTO DE
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL**

ÁREA DE DERECHO PROCESAL

ARTURO ÁLVAREZ ALARCÓN

NÚMERO DE ALUMNOS	3
TEMA	Estudio sobre la jurisprudencia sobre el uso como medio de prueba del teléfono móvil: El alumno debe realizar un estudio sobre la jurisprudencia producida desde el año 2010 por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y las Audiencias Provinciales sobre, el teléfono móvil como fuente de prueba. Este trabajo sólo puede realizarse de modo INDIVIDUAL.
OBJETIVOS	1.- Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho procesal. 2.- Saber buscar la jurisprudencia sobre un asunto concreto, de enorme actualidad y utilidad en la práctica, detectando los principios generales que le son aplicables, y las soluciones dadas por los tribunales, elaborando la crítica que sea oportuna. 3.- Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita
REQUISITOS DE FORMA	Extensión: Mínimo 15 páginas Letra: arial, 12 puntos Interlineado: 1,5.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La valoración tendrá en cuenta: 1. El orden y sistemática del trabajo. 2. La claridad de la redacción escrita y la exposición oral. 3. La capacidad de elaboración de la síntesis jurisprudencial de los tribunales españoles, resaltando los elementos esenciales y elaborando, en su caso, la crítica que corresponda. 4. La capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal. 5. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.

JESÚS SÁEZ GONZÁLEZ

NÚMERO DE ALUMNOS	4
TEMA	1 Propuesta alternativa. Los alumnos presentarán una propuesta en la que se argumente y proponga una alternativa al acto de conciliación, vinculando dicho acto al proceso penal de injurias y calumnias. A tal fin, redactarán las bases del articulado del procedimiento y justificarán por qué han optado por el desarrollo dado al dicho articulado.
OBJETIVOS	2 Caso práctico: Elaboración de un plan de negociación. Elaboración de un plan de negociación para un caso complejo. Para elaborar este trabajo los alumnos redactarán una propuesta de negociación de acuerdo con el sistema de negociación por intereses. Ambos trabajos pueden ser realizados de forma individual por varios alumnos. El objetivo general del primer trabajo es que su autor o autores se adentren en alguno de los problemas básicos que se plantean en cada uno de ellos, obteniendo así una formación complementaria sobre situaciones procesales que se dan en la práctica. El objetivo del segundo trabajo lleva a que los alumnos que se sumerjan en la práctica y uso de los instrumentos que se utilizan en la negociación por intereses.
REQUISITOS DE FORMA	El cuerpo de texto de estudio de los trabajos no tendrá una extensión inferior a 20 páginas ni superior a 35. A esas páginas podrán añadirse índice, bibliografía, así como el material complementario que se estime conveniente por el autor. En ningún caso el trabajo podrá superar las 45 páginas en total. El texto se redactará a doble espacio, con letra <i>times new roman</i> de 12 puntos. Los párrafos deben presentarse justificados y dejando menos margen por el lado derecho según lo ve el lector.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Para el trabajo 1 - La delimitación del tema desde la perspectiva procesal. - La identificación de los problemas principales que contiene el tema. - El análisis que se realice de dichos problemas y de la normativa relacionada. - Las propuestas alternativas que se formulen. - La corrección en cuanto a citas de bibliografía y notas a pie de página, cuando estas sean realizadas. - El orden y sistemática que se sigan, tanto en la parte escrita como en la parte oral. - La claridad en la redacción y en la exposición oral. - La calidad del lenguaje usado en la presentación oral del tema y la defensa del mismo. - Aquellos alumnos que deseen hacer valer su trabajo de cara a sus estudios de doctorado deberán darle un sesgo preinvestigador, teniendo en cuenta que estos trabajos no son ni una tesis ni una tesina, sino un primer contacto con la actividad investigadora. En el supuesto de que algún alumno solicite que su trabajo tenga este carácter se hará constar así en el informe que se remita previo a su defensa. Para el trabajo 2 - Se valorará el modo en que son utilizados los parámetros y criterios de la negociación por intereses: intereses, MAPAN, alternativas, puntos de ruptura, ZOPA, etc. - El orden y sistemática que se sigan, tanto en la parte escrita como en la parte oral. - La claridad en la redacción y en la exposición oral. - La calidad del lenguaje usado en la presentación oral del tema y la defensa del mismo.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ TIRADO

NÚMERO DE ALUMNOS	3
TEMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen jurídico sobre persona jurídica investigada a partir de supuesto práctico: determinación de representante, declaración, competencia, procedimiento y medidas cautelares. 2. Dictamen jurídico sobre protección jurídico-procesal de la víctima de delitos de pornografía infantil a partir de supuesto práctico. 3. Caso práctico en materia correspondiente al orden jurisdiccional civil o penal. El estudiante elaborará un escrito procesal –demanda, contestación a la demanda- a partir del caso práctico que la tutora le facilite y con las indicaciones concretas para resolverlo, acordes con los objetivos propuestos y que permitan la aplicación de los criterios de evaluación propuestos.
OBJETIVOS	El alumno ha de asumir el papel de abogado bien para emitir dictamen sobre el supuesto práctico planteado por un cliente, bien desde una perspectiva jurídica de conjunto en la posición de demandante o de demandado, según el caso práctico facilitado, pues deberá aplicar tanto conocimientos materiales como procesales, debiendo además cuidar tanto la expresión escrita como la oral.
REQUISITOS DE FORMA	<p>1. Extensión del trabajo: De acuerdo con los requisitos de formato previstos en el Reglamento interno de Trabajos de Fin de Máster en Abogacía y atendiendo a la naturaleza de caso práctico, se recomienda que no sea inferior a 15 páginas ni superior a 25 páginas, si bien dependerá de la naturaleza del supuesto o caso práctico planteado, además del índice, bibliografía y anexos que se incorporen (entre ellos, los anexos del escrito procesal correspondiente).</p> <p>2. Letra: Se utilizará la letra ARIAL, 12 puntos, con un interlineado de 1,5 puntos.</p> <p>3. Estructura: El TFM estará estructurado como mínimo de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Índice en que se incluyen los principales puntos tratados en el trabajo. b) Introducción en la que se incluya el supuesto caso práctico facilitado (para conocimiento del tribunal), así como las indicaciones concretas facilitadas por la tutora para su elaboración. c) Objetivos y metodología. c) Desarrollo del dictamen o redacción del escrito procesal completo (con la documentación que fuera preciso adjuntar). d) En el caso práctico, las notas y aclaraciones que se consideren oportunas, al margen de las contenidas en el escrito procesal elaborado, para explicar las cuestiones que se hayan suscitado en la preparación del escrito procesal. e) Bibliografía utilizada. <p>4. Metodología: El estudiante consultará como materiales en la elaboración del dictamen o en la resolución del caso práctico los textos legales de Derecho material y procesal, la jurisprudencia, la doctrina especializada y, en su caso, modelos de escritos.</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>Criterios de valoración a tener en cuenta por la Comisión evaluadora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El orden y sistemática del trabajo. 2. La claridad de la redacción escrita y la exposición oral. 4. La capacidad de elaboración del dictamen o de resolución del caso práctico en atención a los conocimientos materiales y procesales necesarios para resolver las cuestiones que se hayan suscitado, en particular, la fundamentación de los razonamientos jurídicos utilizados. 5. La corrección de la elaboración del escrito procesal. 6. La capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal. 7. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.

ISABEL VILLAR FUENTES

NÚMERO DE ALUMNOS	2
TEMA	Estudio sobre el uso como medio de prueba del whatsapp o los correos electrónicos: El alumno debe realizar un estudio sobre la jurisprudencia producida desde el año 2010 por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y las Audiencias Provinciales sobre los mensajes de whatsapp como fuente de prueba. Este trabajo sólo puede realizarse de modo INDIVIDUAL.
OBJETIVOS	1.- Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho procesal. 2.- Saber buscar la jurisprudencia sobre un asunto concreto, de enorme actualidad y utilidad en la práctica, detectando los principios generales que le son aplicables, y las soluciones dadas por los tribunales, elaborando la crítica que sea oportuna. 3.- Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita
REQUISITOS DE FORMA	Extensión: Mínimo 15 páginas Letra: arial, 12 puntos Interlineado: 1,5.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La valoración tendrá en cuenta: 1. El orden y sistemática del trabajo. 2. La claridad de la redacción escrita y la exposición oral. 3. La capacidad de elaboración de la síntesis jurisprudencial de los tribunales españoles, resaltando los elementos esenciales y elaborando, en su caso, la crítica que corresponda. 4. La capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal. 5. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.

PABLO GARCÍA MOLINA

NÚMERO DE ALUMNOS	1
TEMA	Estudio sobre el uso como medio de prueba del correo electrónico: El alumno debe realizar un estudio sobre la jurisprudencia producida desde el año 2010 por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y las Audiencias Provinciales sobre los correos electrónicos como fuente de prueba. Este trabajo sólo puede realizarse de modo INDIVIDUAL.
OBJETIVOS	1.- Conocimiento sustantivo y práctico del Derecho procesal. 2.- Saber buscar la jurisprudencia sobre un asunto concreto, de enorme actualidad y utilidad en la práctica, detectando los principios generales que le son aplicables, y las soluciones dadas por los tribunales, elaborando la crítica que sea oportuna. 3.- Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita
REQUISITOS DE FORMA	Extensión: Mínimo 15 páginas Letra: arial, 12 puntos Interlineado: 1,5.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	La valoración tendrá en cuenta: 1. El orden y sistemática del trabajo. 2. La claridad de la redacción escrita y la exposición oral. 3. La capacidad de elaboración de la síntesis jurisprudencial de los tribunales españoles, resaltando los elementos esenciales y elaborando, en su caso, la crítica que corresponda. 4. La capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal. 5. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales.